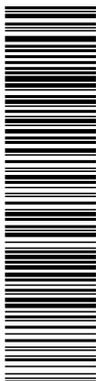


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 32CM-2018 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO CARPINTERIA Y CERRAJERIA COLEGIO. V. DIAZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EAF49-7GVSH-AN28M Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 12:42:18 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/04/2018 12:23



Expte 32CM/2018
Rfa.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de carpintería de aluminio y cerrajería para las obras de adecuación de sala de costura y aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, ejecutadas directamente por el Ayuntamiento de Huelva, con personal incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de fecha 2 de Abril de 2018, suscrito por el Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas y por el Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, en el que motiva la necesidad del contrato y en el que se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos en el Ayuntamiento para poder realizar el suministro de los materiales necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

2º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 5 de abril de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: ESCUDERO SANCHEZ, S.L., TALLERES KIP, S.A. y TALLERES VABALI, S.L.U.

3º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas ESCUDERO SANCHEZ, S.L., TALLERES KIP, S.A. y TALLERES VABALI, S.L.U.

4º.- Informe sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores y de valoración de las ofertas presentadas. Consta informe emitido por D. Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, y por la Tte. De Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 18 de abril de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1.- Que es necesario proceder a la contratación del suministro de "Carpintería de aluminio y cerrajería para las obras de adecuación de sala de costura y aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, ejecutadas directamente por el Ayuntamiento de Huelva, con personal incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por un valor estimado de 5.911,20 €, más 1.241,35 € en concepto de IVA, para el cumplimiento y realización del fin de ejecutar directamente el Ayuntamiento de Huelva parte de las obras que se describen en el proyecto de "Adecuación de sala de costura y aseos en el antiguo colegio Vázquez Díaz" con personal incluido en el "Programa de Fomento de empleo agrario", ya no existen recursos materiales en el Ayuntamiento para el suministro y es necesario que sea una empresa especializada y autorizada la que realice el mismo.

Los códigos correspondientes a la nomenclatura CPV, según el Anexo I del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector Público son los siguientes:

- 28120000-9 Carpintería metálica para obras.
- 28122111-4 Unidades de doble acristalamiento.

El plazo de suministro de los materiales será de 1 mes.

2º.- *Que considera que la celebración del citado contrato es el medio más idóneo para satisfacer los intereses municipales.*

3º.- *Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses, y en ningún caso, podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.*

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 32CM-2018 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO CARPINTERIA Y CERRAJERIA COLEGIO. V. DIAZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EAF49-7GVSH-AN28M Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 12:42:18 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/04/2018 12:23



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4º.- *Que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Que se han recabado tres presupuestos a las empresas ESCUDERO SANCHEZ, S.L., TALLERES KIP, S.A. y TALLERES VABALI, S.L.U., empresas capacitadas para la realización de la obra de referencia, a efectos del cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.*

6º.- *Que se han recibido las siguientes ofertas:*

La empresa ESCUDERO SANCHEZ, S.L. presenta una oferta de 6.866,45 € (incluido IVA.).

La empresa TALLERES KIP, S.A. presenta una oferta de 7.081,02 € (incluido IVA).

La empresa VABALI, S.L.U. presenta una oferta de 7.152,55 € (incluido IVA).

7º.- *Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación a la oferta más baja, la adjudicación correspondería a ESCUDERO SANCHEZ, S.L. por importe de 6.866,45 € (incluido IVA).*

8º.- *Que dadas las puntuaciones obtenidas, se comprueba que la empresa que presentó la oferta más ventajosa, ESCUDERO SANCHEZ, S.L. ha suscrito más contratos menores cualitativamente equivalentes dentro del año anterior, los cuales superan la cifra que consta en el apartado primero del art. 118 de la LCSP, lo que impide su contratación. Por ello, se propone como adjudicatario a la empresa TALLERES KIP. S.A., por importe de 7.081,02 € (incluido IVA), al ser la siguiente oferta más ventajosa, previa comprobación de que la misma no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra señalada en el referido art. 118.1 LCSP, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

9º.- *Consta declaración responsable de la entidad ó persona física adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.*

Conforme, autorizándose la aprobación del gasto, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017".

5º.- *Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa TALLERES KIP, S.A., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.*

6º.- *Retención de crédito: Consta la siguientes RC practicadas por el Departamento de Intervención:*

7.081,02 € con cargo a la partida 350-433-2269966-22018001821

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) *"Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.*
- b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de carpintería de aluminio y cerrajería para las obras de adecuación de sala de costura y aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, ejecutadas directamente por el Ayuntamiento de Huelva, con personal incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPES), a la empresa TALLERES KIP, S.A. por un importe de 7.081,02 € (IVA incluido), de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, y por la Tte. De Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, de fecha 18 de abril de 2018".*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 32CM-2018 DECRETO ADJUDICACIÓN SUMINISTRO CARPINTERIA Y CERRAJERIA COLEGIO. V. DIAZ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EAF49-7GVSH-AN28M Fecha de emisión: 19 de abril de 2018 a las 12:42:18 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 19/04/2018 12:23



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de carpintería de aluminio y cerrajería para las obras de adecuación de sala de costura y aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, ejecutadas directamente por el Ayuntamiento de Huelva, con personal incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPES), a la empresa TALLERES KIP, S.A., con CIF: A-21055058, y domicilio en Plaza de las Monjas, nº 3, de Huelva, por un importe 7.081,02 € (IVA incluido), autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es